

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Consortio para la Gestión de los Residuos Sólidos de la Región de Murcia

303 Lista definitiva de admitidos y tribunal calificador oferta empleo 2020.

Visto que por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 02/08/2022 se procedió a aprobar las bases reguladoras del procedimiento de estabilización de empleo temporal (BORM de 22/08/2022).

Asimismo, y por dicho órgano, en sesión de 9 de noviembre de 2022, se aprobaron las bases específicas y convocatoria de las pruebas selectivas para proveer una plaza de auxiliar administrativo n.º 6 (C2) por provisión libre mediante concurso de méritos (BORM de 20/12/2022).

Vista Resolución de esta Gerencia de fecha 12/04/2023 por la que se determina lista provisional de admitidos al procedimiento de referencia (BORM de 08/05/2023), considerándose la misma como definitiva al no haberse presentado alegaciones.

Considerando la necesidad de nombrar miembros del tribunal calificador de conformidad con la Base Quinta, y en virtud de las competencias atribuidas, resuelvo:

Primero.- Aprobar la lista definitiva, de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo de "AUXILIAR ADMINISTRATIVO N.º 6":

APellidos	NOMBRE	DNI	ADMITIDO/A	Causa exclusión
a) CIUREL VLADU	ANA-CRISTINA	34366750N	SI	
b) RAYA FRUTOS	FRANCISCO JAVIER	43141231Q	SI	
c) GUARDIOLA CUTILLAS	JOSÉ ANTONIO	29076294Q	SI	
d) NICOLAS SAN MATEO	MYRIAM EVA	52825857D	NO	1
e) MARTÍNEZ GUZMÁN	ANA	23057296A	SI	
f) PÉREZ SOLER	ADRIANA	48513216Y	SI	
g) VEGA TARJUELO	MAR	77818173L	NO	2
h) ANDREU PINA	MARGARITA REMEDIOS	34804001X	SI	
i) LÓPEZ GARCÍA	ANTONIO	77856010K	SI	
j) CABALLERO LÓPEZ	YOLANDA	48634925E	SI	
k) AGÜERO GALLARDO	CRISTÓBAL EDUARDO	25594954W	SI	

Motivos de la exclusión:

(1).- Falta documento copia simple del documento nacional de identidad o pasaporte, en vigor. Base tercera 1.1

(2).- Falta copia simple de la titulación académica oficial requerida en la convocatoria. Base tercera 1.2

Segundo.- Designar como miembros del tribunal calificador a los siguientes:

Presidente: Juan Antonio Maldonado González. Técnico de COREM.

Suplente: José García Aparicio. Secretario del Ayuntamiento de Fortuna

Secretario: Justo Javier Zamora Martínez. Secretario de COREM

Suplente: Miguel Castillo López. Secretario del Ayuntamiento de Abanilla

Vocales: María del Carmen Lucas Esteve. Auxiliar administrativa de la CARM.

Noelia García Gil. Auxiliar Administrativa de la CARM.

Antonia Muñoz Fuster. Auxiliar Administrativa de la CARM

Vocal Suplente: Trinidad Esparcia Moreno. Secretaria de la Dirección General de Medio Ambiente de la CARM.

El tribunal se constituirá y celebrará sus sesiones por convocatoria realizada por su Presidente con una antelación mínima de 72 horas.

Tercero.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de COREM, a efectos de lo previsto en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico el Sector Público.

Contra el presente acuerdo aprobando la lista definitiva de admitido/as y excluidos/as, y de conformidad con la Base Cuarta, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, ante el órgano competente del Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Murcia, 9 de enero de 2024.—El Gerente, Javier Herrero Padrón.